



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

ACTA 010/2016

Reunión del Consejo General de Delegados
24 de junio 2016

En la Ciudad de **Hermosillo, Sonora** siendo las **12:00** horas del día **24 de junio del 2016** se reunieron en el Auditorio del local Sindical del STAUS situado en **Niños Héroes 101 entre Guerrero y Garmendia, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora**, los CC. **Javier Martín Quintanar Gálvez**, **Ignacio Humberto Cruz López**, **Jaime Ubaldo Verdugo Rodríguez**, **Jesús Antonio Molina Ballesteros**, **Francisca Zamorano Gameros**, **Jesús Ignacio Ibarra Carmelo**, **María Eugenia Flores Figueroa**, **Cauhtémoc González Valdez**, **Olimpia Cortez Rivera**, **Vilma Yasmín Cha Moreno**, integrantes del **Comité Ejecutivo** y **Óscar David Moraga Ríos**, **Antonio Romo Paz**, **Carlos Gabriel Hernández Moreno** de las Comisiones Estatutarias del periodo **2015-2017 del STAUS**, con motivo de llevar a cabo la reunión de Consejo General de Delegados----

-----HECHOS.-----

En uso de la palabra el C. Javier Martín Quintanar Gálvez, y con quórum legal de 29 delegaciones da inicio a la reunión siguiendo la orden del día en los siguientes términos: -----

1.- Lista de asistencia. A la reunión asistieron las Delegaciones de Agricultura, Contabilidad, Cs. Químicas Biológicas, Derecho, DICTUS, DIFUS, Enfermería, Física, Geología, Historia y Antropología, Ing. Civil y Minas, Ing. Industrial, Letras y Lingüística, Lenguas Extranjeras, Matemáticas, Medicina, Polímeros y Materiales, Psicología y Cs. Comunicación, Trabajo Social, CEA Caborca, Del. Caborca, FMI Caborca, CEA Navojua, Cs. Sociales Navojua, FMI Navojua, CQBA Navojua, Nogales, Cajeme y Jubilados y Pensionados.-----

No estuvieron presente las delegaciones de Acción Deportiva, Arquitectura, Bellas Artes, DIPa, Economía, Ing. Química y Metalurgia, Maestría en Administración, Sociología y Administración Pública, Cs. Sociales Caborca, Santa Ana.-----

2.- Orden del día.- el Secretario General procedió a leer el orden del día. -----

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Informe de la Comisión Electoral.
5. Informe del proceso de la Programación Departamental 2016-2.
6. Informe de la Comisión de Becas para Estudio de Posgrado del STAUS.
7. Asuntos generales.

3.-Asuntos a tratar.-----

1. Lista de Asistencia. -----

2. Aprobación del Orden del Día. -----

- a. **Secretario General** da a conocer el orden del día.
- b. **Mtra. García**, delegada de Lenguas Extranjeras, solicita cambiar el orden del día del punto 6) *Informe de la Comisión de Becas para Estudio de Posgrado del STAUS* por el punto 4) *Informe de la Comisión Electoral*.
- c. **Dr. Barraza**, subdelegado del DIFUS, solicita incluir en Asuntos Generales la solidaridad a los maestros CNTE
- d. **Mtro. Hugues**, subdelegado de Matemática, solicita incluir en asuntos generales, los motivos por los cuales no salió la convocatoria de apoyo para eventos académicos del mes de julio.
- e. **Mtro. Uriarte, delegado de Cajeme**, solicita incluir en asuntos generales respecto a apoyo a eventos académicos una propuesta de modificación al reglamento.
- f. **El Srio. General** somete a votación del CGD la nueva orden del día, que incluye las modificaciones solicitadas por los Maestros, haciendo la aclaración que queda de la siguiente forma:
 1. Lista de asistencia.
 2. Aprobación del Orden del Día.
 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
 4. Informe de la Comisión de Becas para Estudio de Posgrado del STAUS
 5. Informe del proceso de la Programación Departamental 2016-2.
 6. Informe de la Comisión Electoral.
 7. Asuntos generales.
 - a. Solidaridad con la CNTE

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
ACTA 010/2016

Reunión del Consejo General de Delegados
24 de junio 2016

- b. Apoyo a eventos académicos convocatoria de julio
- c. Apoyo a eventos académicos modificación al reglamento

----- A FAVOR- 25----- EN CONTRA- 0 ----- ABSTENCIONES- 1 -----

3. Lectura y aprobación del acta anterior. -----

- a. **Srio. General** somete a consideración la votación del acta anterior, y pregunta si alguien tiene algo que manifestar para que lo comenten en ese momento. Se procede a la votación del acta de CGD 009/2016, quedando de la siguiente manera:

----- A FAVOR- 25----- EN CONTRA- 0 ----- ABSTENCIONES- 0 -----

4. Informe de la Comisión de Becas para Estudio de Posgrado del STAUS. -----

- a. **Srio. General** comenta que se dará el uso de la voz al grupo de maestros que acudieron a esta cesión.
- b. **La Mtra. Pallanez**, académica de Lenguas Extranjeras, comenta que son un grupo de Maestras y Maestros en su mayoría de Lenguas Extranjeras a excepción de una Maestra de PSICOM. Menciona que solicitaron ingresar al Doctorado y a la Maestría en Humanidades dentro de la Institución solicitando a su vez la beca con la que el Sindicato los podría apoyar. El Sindicato dio una respuesta positiva a la solicitud, sin embargo la Dirección de Fortalecimiento Académico la negó debido a que argumentó que en la clausula 178 del CCT vigente se menciona que no se deben estudiar Doctorados o Maestrías dentro de la misma Institución sino debe ser en una Institución diferente, en la excepción que el programa de Maestría o Doctorado sea un programa único que no sea ofrecido en otra Institución y que sea un posgrado que este incluido en el PNPC de CONACYT. Comenta que se tienen argumentos en los cuales se documenta que el Doctorado y la Maestría al que pretenden ingresar son únicos en el país. Comenta que existen Doctorados en el Programa Nacional de Calidad de CONACYT pero estos Doctorados ninguno cumple con el área de Lenguas Extranjeras, los hay pero con otras áreas como por ejemplo Lingüística, pero ninguno en el área específica que se maneja.
- c. **La Mtra. Cabrera**, académica de Lenguas Extranjeras, comenta que solicitó una beca para estudiar una Maestría en Enseñanza del Inglés en el extranjero, y en el dictamen le informan que no recibiría la beca por que dicen que los estudios de Maestría en el extranjero, deben ser en disciplinas que no se ofrezcan en el País es cierto que se ofrece en México, pero la Maestría que quiere estudiar ofrece un módulo que se refieren al estudio en línea y ese módulo no se ofrece aquí en México. Por lo tanto ve muchas ventajas al hecho de que estudie esa Maestría ya que se enriquece el área de nuevas tecnologías, tanto a nivel departamental como Institucional. Comenta que de hecho en el Plan de Desarrollo del Departamento hay un apartado que dice que quieren capacitar a los Maestros en esta área, por lo tanto ella ve muchas ventajas en que le acepten la beca para este posgrado.
- d. **La Mtra. Guevara**, académica de PSICOM, menciona que su caso se refiere a que esta solicitando el ingreso a la Maestría en Psicología con opción de Diseño Conductual en la UNAM, el posgrado esta en el ranking de uno de los 10 mejores a nivel internacional y es el primero en Latinoamérica, el posgrado tiene la opción de ser un posgrado integral de tal manera que a los dos años de postularse, entra directamente al Doctorado cumpliendo con un programa de 4 años y finalizando con Doctorado. Señala que ella ya fue aceptada a ese posgrado por la UNAM porque cumple con todos los requisitos establecidos dentro de la convocatoria y conforme al reglamento de becas, sin embargo en el dictamen que emite la Secretaría Académica es que a ella no se le otorga la beca porque ya tiene un posgrado en Maestría y se le recomienda solicitar su ingreso a un programa de Doctorado. Menciona que en su caso existen varias complicaciones, señalando que la Maestría que estudio fue una Maestría a distancia en UNEP, la cual solo es aceptada y revalidada en Universidades en donde exista convenios con UNEP y eso sería solo aquí en UNISON, pero en todos los demás posgrados que esten dentro del PNPC a nivel nacional no puede entrar a estudiar un Doctorado señalando la imposibilidad de poder estudiar el Doctorado en alguna otra parte, y tampoco podría estudiar por el señalamiento de la clausula del CCT, en donde se dice que no se puede estudiar posgrados dentro de la Universidad (UNISON); por otro lado, dentro del CCT no existe ninguna clausula que señale que no puedo estudiar ninguna otra Maestría, solamente hay una cláusula a la parte de que no podría estudiar una Maestría si se ha becado anteriormente por ello, sin embargo a ella no me dieron ningún tipo de apoyo para estudiar la Maestría que actualmente tiene, ya que fue con sus propios recursos, y señala que esa es su situación actual.

**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
ACTA 010/2016**

Reunión del Consejo General de Delegados
24 de junio 2016

- e. **El Srio. de Asuntos Académicos** informa que los académicos tienen la razón y todo el apoyo de la Secretaría de Asuntos Académicos y de la Comisión Especial de Becas de Posgrado. Comenta que se realizó la convocatoria en mayo de acuerdo con la cláusula 178 del CCT, en donde se ofrecen 3 becas para personal de asignatura y 14 becas para personal de profesores de carrera, de los cuales se recibieron 19 solicitudes, dos para personal de carrera y 17 para personal de asignatura, y comenta lo que se señala la cláusula 178. Menciona que son tres becas al año para asignatura y 14 para maestros de carrera y las otorga el STAUS; las becas unidad las otorga el Consejo Divisional, por lo que la dictaminación que se realizó consideran que cumplirían los requisitos los dos profesores de carrera y 14 de asignatura por lo cual tendrían 3 vacantes de beca y quedarían 11 que no tenían becas. Se solicitó que se pasaran becas sobrantes de carrera para usarla en becas de profesores de asignatura ó bien posteriormente plantearán la posibilidad de que de ser rechazada esta posibilidad, el próximo año utilizar las becas sobrantes para satisfacer la demanda. Se encontró que en su mayoría están siendo rechazados por Desarrollo Académico, sin embargo se advierte que a Desarrollo Académico no le corresponde dictaminar ya que según la cláusula debe dictaminar el STAUS, y el Consejo Divisional al que le corresponde a las Unidades Académicas. Sin embargo sale como si fuera dictamen de Desarrollo Académico donde rechazan todas las becas; es decir no hay ninguna aprobado y dicen que el motivo del rechazo es por el numeral 1.3.1.2, que se refiere a que las becas que se otorguen serán preferentemente en programas de estudios, fuera de la Universidad, pero dice preferentemente pero no dice únicamente. En esos mismos programas aplican el numeral señalado y por ese motivo le niegan derecho a alguien que estudia dentro de la Universidad aunque sea un posgrado de calidad no tiene derecho a la beca y no tienen el derecho a gozar de la beca del STAUS. El Secretario señala que ve dos violaciones: una que ellos están adjudicando la facultad de dictaminar, y otra que están interpretando de una manera inadecuada la cláusula del CCT. Comenta que es del conocimiento que ellos están trabajando en un reglamento que nosotros iniciamos. Comenta que se debe respetar la cláusula 178. Se pone a consideración para que se tomen las medidas más adecuadas.
- f. **El Srio. de Trabajo y Conflictos**, comenta que en efecto se están viendo las situaciones de las becas de posgrado que de manera inédita negaron las 19 solicitudes y señala que se trabajó en coordinación con el Srio. de Asuntos Académicos y con los involucrados y menciona que su incorporación tardía a esta reunión obedece a que se encontraba precisamente con los abogados porque se programó para el lunes a las 4 tener el documento que se va a entregar con el razonamiento jurídico por el cual el Sindicato a través de la Secretaría de Asuntos Académicos fundamenta por qué están mal los conceptos del porque les negaron la beca a los Maestros sobre todo en el sentido de que tienen que ser en programas fuera, que ya los Maestros mismo ayudaron en esa parte de traer las pruebas y acreditar que el de Lenguas Extranjeras que es el caso mayoritario el Posgrado en Humanidades es el único que tiene esa área de especialización y de investigación y el más cercano es el de la UAM pero no es en esa área de Lenguas Extranjeras y el caso de la Maestra de PSICOM también está considerado. Comenta que es importante resolver porque se suponía que estábamos en un proceso de reglamento pero al parecer ellos ya lo están aplicando de manera unilateral. Es por ello importante resolver esta situación, por lo cual el escrito colectivo se debe entregar antes del lunes y ellos llevarán un escrito de manera individual. Menciona que se estuvo con el Dr. Velazques tratando el asunto, y señala que están robusteciendo y complementando lo que se tiene hasta el momento. En la parte jurídica se están integrando el alegato jurídico interno con la eventualidad que si no se llega a solucionar, se llevará a un tema de demanda, por eso es que se convocó a los abogados y hasta el momento estamos en este punto en becas de posgrado.
- g. **El Mtro. Ibarra**, delegado de Matemáticos, considera que esto es muy desgastante y que de hecho en las Asambleas Generales pasadas donde se trató el punto de violaciones, se hacía la observación y se dijo que si se dejaba pasar el tema de violaciones entre otras al EPA, iban a seguir realizando violaciones y el hecho de que el Colegio Académico haya aprobado un reglamento para el control de becas, no le da autoridad para aplicarlo ya que son modificaciones hechas al margen del Sindicato, por lo que estamos en la misma situación, va a seguir violando el CCT, además de demandas, por lo cual se deben tomar medidas drásticas y que sepan que aquí estamos y que no los vamos a dejar pasar ya estamos con el problema del EPA y ellos siguen violentando por lo cual exigir que se ajusten al CCT, hacerlo válido.

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
ACTA 010/2016

Reunión del Consejo General de Delegados
24 de junio 2016

- h. **El Mtro. Hugues**, Subdelegado de Matemáticas, comenta que estas situaciones no sólo se da ante la convocatoria del STAUS sino ante las convocatorias de distintas divisiones. Particularmente en el departamento de Matemáticas, le preguntaba que tan conveniente es realizar estudios de Posgrado, y le comento que ya debe hacerlo y solicito su ingreso al Doctorado en Matemáticas y realizó todo el proceso y fue aprobada por el Consejo y una persona de nombre Luz María dijo que no, y lo que quiere resaltar en este ejemplo es que por un lado se cortan aspiraciones de jóvenes compañeros maestros, por otro lado no solamente es una violación al CCT, sino que es un abuso del uso del Contrato, por lo cual así como dijo el Maestro Ibarra, está de acuerdo en hacer un movimiento ya que otra vez la autoridad Universitaria vuelve a violar el CCT, esta haciendo una interpretación totalmente abusiva.
- i. **El Srio. de Trabajo y Conflictos** señala que en efecto no es solamente las becas del sindicato, ya que las becas que estan otorgando las Divisiones estan recibiendo el mismo trato, y esta de acuerdo con lo que dice el Maestro Ibarra. Informa que sí se ha estado atendiendo por parte del sindicato, tienen al cuerpo jurídico atendiendo, e inclusive ya tambien informó que estuvieron con el Secretario Académico, que se esta atendiendo y que tienen dos días con este asunto. Asimismo, señala que los Maestros han realizado una gran labor ya que han proporcionado información valiosa para integrar los expedientes.
- j. **El Mtro. Ibarra** quiere aclarar que el Sindicato no es la Secretaria del Trabajo, Sindicato no es la Secretaria de Asuntos Académicos, Sindicato somos todos y no ha habido movimientos, y señala que esta de acuerdo que se muevan ya que nos están haciendo a un lado y la fuerza del Sindicato no es el Secretario de Conflictos no es el Secretario General, la fuerza del Sindicato somos todos, y en ese sentido es en el que habla.
- k. **El Mtro. Lorenzana** no tiene ningún sentido buscar quienes son los responsables, aquí lo que queda claro es que las becas: son becas del STAUS, son becas que la Universidad le presta al STAUS y pregunta ¿son becas del STAUS o son becas de la Universidad?
- l. **El Srio. de Trabajo y Conflictos** aclara la pregunta, ya que tuvo reclamos de algunos Maestros cuando salió el dictamen respecto a que si el Sindicato era el que estaba negando las becas, y señala que el Sindicato no tiene esas becas, que nosotros no negamos las becas, que el Sindicato no tiene ese dinero y no nos los da para que nosotros administremos ese dinero, eso se trabaja en base a una comisión mixta y la que paga es la Universidad y nosotros estamos haciendo todo lo posible porque es un derecho de los Maestros. Aclara que en el Sindicato no tienen las becas, ese dinero esta allá en la Universidad. Lo que se hacer es acudir a las comisiones mixtas, se estudian los expedientes, se dictaminan y se vota a favor o en contra y dependiendo de eso la Universidad tiene que hacerlo. En este caso específico, lo que se esta peleando es la violación al CCT, ya que Desarrollo Académico de manera idéntica y quien no es la autoridad competente para decirlo envía respuesta y dice que no procede y eso es lo que se esta peleando, ese es el abuso, pero no son becas que se tienen en el Sindicato para darlas y si eso es lo que se percibe el colectivo, no es así.
- m. **El Mtro. Lorenzana**, delegado de Historia, señala que quien emite las convocatorias para estas becas es el STAUS, y que como señala es de forma bilateral. Se tiene que saber quien tiene la la interpretación final, si la administración o el Sindicato, este es el punto que debe quedar aclarado porque efectivamente si el Consejo Divisional apoya una beca, efectivamente le puede decir a Desarrollo Académico que lo que él digas no funciona por que es un administrativo frente a un órgano de autoridad. De su punto de vista el asunto está aprobado, independientemente de lo que señale el área de Luz María, (Desarrollo Académico), ya que estas áreas sirven para solucionar el problema y los están generando. Ya nos tomaron la medida y están haciendo lo que quieren hacer ya que este Sindicato funciona en casos específicos, por lo tanto la propuesta es ir a exigirle a Secretario General Velázquez primero que deje de intervenir en los asuntos que no son de su competencia ya que ellos son administrativos, obviamente administran el asunto de las becas no son para autorizar becas y que respeten los acuerdos tomados por los Consejos Divisionales y por supuesto los acuerdos tomados por esta Comisión Mixta que aprobó. Pregunta si las becas fueron aprobadas por la Comisión Mixta.
- n. **El Srio. de Asuntos Académicos** menciona que hay dos dictámenes, del STAUS de la Comisión Especial de Becas de Posgrado, aprobamos catorce de asignatura y a dos de carrera y no se sabe si es la Comisión ya que Luz María Durán firma un dictámen y no se sabe si ella reunió a la parte de la comisión suya, pero no ha habido una reunión conjunta de toda la Comisión Mixta de Estudios de Posgrado , eso esta por plantearse y realizarse, pero lo que se pretende es que no se imponga un criterio nuevo contrario al del semestre pasado en donde se tiene

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
ACTA 010/2016

Reunión del Consejo General de Delegados
24 de junio 2016

un caso ejemplar, un profesor que esta estudiando la Maestría en un Posgrado de la UNISON, becado con 30 horas y es de asignatura solicita para continuar en el mismo Posgrado de la Universidad para estudiar el Doctorado y le niegan la beca, entonces por eso es esta reunión, porque la Universidad esta queriendo imponer un criterio sobre la clausula 178 en el numeral 1.3.1.2. respecto a los posgrados que tienen la Universidad son del Padrón de Calidad y que son los que preferentemente estudian fuera y ellos consideran que no se deben entregar a los que estudian en la Universidad de Sonora.

- o. El Dr. Barraza** menciona una primera aclaración respecto a que las becas que estan establecidas en la cláusula 178, el STAUS las otorga en el sentido que las convoca y decide si se otorgan o no, aunque no es el que pague, no es una Comisión mixta la que decide, sino es la Comisión de Becas del STAUS, por lo que no se requiere que la parte de la UNISON o Desarrollo Académico para que apruebe el dictamen, si está contraviniendo el CCT. Eso aunado a lo que se comenta aquí de que ya hay una propuesta de reglamento de becas que esta en la agenda del Colegio Académico para posiblemente aprobarse en la siguiente sesión que parece ser que es la semana que entra y que los compañeros que ya la han revisado indican que de alguna manera modifica la cláusula en terminos de lo que plantea la misma respecto a lo de apoyos a las becas, nos pone en una situación en la que la ya lo mencionaron los compañeros en la que la Administración Universitaria sigue en su empeño de violentar el CCT y eso es algo que va a estar aquí permanentemente durante el resto de la administración de Heriberto Grijalva, que afortunadamente le queda solo de aquí al 15 de julio del año entrante pero aún así en el tiempo que resta va a seguir haciendo daño violentando nuestro contrato y los derechos de todos los académicos y por eso tienen razón los compañeros en el sentido de ver que acción y estrategia tenemos que implementar en el resto del periodo de Heriberto Grijalva para evitar que nos sigan violentando nuestro CCT. Propone para este caso específico que se realice un acto afuera de la oficina del Dr. Enrique Velázquez porque considerará que a él es al que hay que presionar porque considera que Desarrollo Académico finalmente sigue instrucciones de la Secretaría General Académica, por lo que se debe realizar un acto con el CGD y todos los compañeros afectados reclamando la violación del CCT, que se otorguen las becas como lo definió el dictamen de la Comisión de Becas del STAUS e igualmente protestar por este intento de aprobar un reglamento de becas que vaya en detrimento de nuestra cláusula 178 que es la de becas, propone el evento sea la semana que entra y al mismo tiempo se cite a la prensa y en el discurso manejar la contraposición de la política de la administración, por un lado esta impulsando una reforma al EPA en la que pide una mayor formación de los académicos en términos de los grados y por otro lado esta implementando una política en contra de respetar el CCT en terminos de la formación de los Maestros que estan buscando una beca para estudiar un posgrado. Se debe denunciar esa política de dos caras de la administración, piden por un lado que los Maestros tengan Maestría y Doctorado y por otro los que estan buscando llegar a tener Maestría y Doctorado no les otorgan la beca porque unilateralmente pasan por encima del Contrato.
- p. Mtro. Hugues**, subdelegado de Matemáticas, indica que cuando el Maestro Carmelo hace referencia al punto 1.3.1.2. del CCT que es el que esgrime en la Universidad. Debe decirse que ese punto se refiere a los complementos, que se otorgan cuando un profesor sale de la ciudad a estudiar, ya que implica un desajuste económico mayor sobre el que estudia en la ciudad y existe un paliativo que es una beca complemento que es modalidad A ó modalidad B y la Universidad esta esgrimiendo ese argumento, cuando lo que estan solicitando los compañeros es una beca para estudiar en la Universidad y cree que le podrán negar el complemento pero no la beca. Por lo cual cree que es algo que se debe manejar claramente ese alegato que estan preparando los abogados por que la Universidad esta abusando, inclusive en la cláusula que se refiere a las becas de horas sueltas, parece que lo están interpretando como que debe cumplirse una serie de condicionantes cuando realmente es donde se aplique y se interpreta de una forma diferente desde su punto de vista. Por otra parte propone una rueda de prensa para denunciar que la Universidad está agrediendo y está violando el CCT. Insiste en que se acaba de pasar por un movimiento y cedimos, pero la Universidad nos está provocando otra vez. Piensa que se puede ir en función del número de compañeros que estuvieran en un momento dado en algo como lo que propone el compañero Barraza también a Desarrollo Académico a decirle a esta persona que ella no tiene la autoridad para andar emitiendo ese tipo de dictámenes, cree que aparte de la rueda de prensa hacer una visita a la radio y denunciar lo que aquí esta sucediendo, en los mismos términos que la Universidad nos esta provocando con otra violación.

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
ACTA 010/2016
Reunión del Consejo General de Delegados
24 de junio 2016

- q. **El Srio. de Asuntos Académicos** comenta que lo que él propone es que el CGD se pronuncie públicamente en varios aspectos: primero no permitir que cualquier criterio económico o administrativo el UNISON tenga la intención de reducir el número de becas para estudio de posgrado de los profesores que desean superarse, ya que es legítima la aspiración de los Profesores de superarse para estudiar posgrados dentro y fuera de la UNISON y tienen el derecho y no se les puede negar de usar las becas de la Unidad Académica y las que tiene el STAUS. Por otra parte que se pronuncie por que las becas que otorga el STAUS autónomamente, soberanamente las decide al STAUS apegado a la cláusula 178 bajo la interpretación que hace la comisión respectiva. Las becas que otorga la Unidad Académica las decide el Consejo Divisional respectivo y en ambos casos no tiene porque interferir o hacer otras interpretaciones Desarrollo Académico y, finalmente, que este CGD apoya que becas que han sido dictaminadas por la Comisión mixta se ejerzan.
- r. **El Mtro. Montoya**, delegado de CQBA Navjoa, comenta que le parece excelente todas la propuestas pero señala que desde que formó parte de la Comisión de becas se enfrentaban a este problema que ya tiene rato invariablemente a través de las instancias siempre ponen peros, siempre busca obstaculizar por que como bien dice el Maestro Sergio, por un lado te dicen que estudies y por otro te dicen que no te vayas. Aquí es necesario ir más allá y tendríamos que irnos a la cláusula 178 tratar de buscar una redacción que vayamos a proponer y generar candados para que evite desde su naturaleza desde la convocatoria de las becas la intervención de instancias como desarrollo académico y RH. Existe un afán desmedido por controlar centralmente todo y realmente la derivación de responsabilidad a las instancias no esta esta funcionando por eso esta agobiada la Universidad por eso hay atraso en trámites. Propone que la comisión correspondiente haga las adecuaciones en forma de propuesta a la cláusula 178 se tiene tiempo para madurar una buena redacción para generar candados en el futuro.
- s. **El Mtro. Jorquera** señala que coincide con Sergio y agrega que sea el martes cuando se acuda a la Secretaría General Académica y que sesione el CGD en acto simbólico en donde la comisión del sindicato emita un dictamen que se vote en CGD y se le entregue al Secretario General Académico frente a la prensa, para que se den cuenta que estamos actuando de manera formal como lo marcan nuestros reglamentos y denunciar que este es un asunto propio del Sindicato y que la Universidad se está entrometiendo ya que no tienen el argumento del articulo tercero cuando nos decian esto es de la Universidad porque el ingreso y la promoción es de la Universidad y el Colegio decide. En este caso sólo es del sindicato y propone esa acción además que por obligación este CGD mandate al Secretario General, al Secretario de Trabajo y Conflictos a la Comisión que apruba las becas y que escriban algún texto para Proyecto Puente ya que cuando existen varios de la misma tematica este señor le da apertura al tema de aquí al martes y todos los miembros del CGD de alguna manera y si se puede que asistiera el Secretario General y Secretario de Trabajo y Conflictos al mismo programa buscando una apertura al tema, hacer ruido al asunto este, y citar a prensa como el maestro Hugues lo propone.
- t. **El Mtro. Pompa**, delegado de Navjoa, propone que sea el lunes porque el martes a las 11 o 12 del día del día lunes y también, entregar un documento de exigencia y respeto al CCT firmado por todos. Que se forme una Comisión para que elabore el documento y se firme por todos los delegados, exigiendo al Dr. Velázquez y a toda su plantilla el respeto irrestricto al CCT y no a la ingerencia en la toma de decisiones que no le compete.
- u. **El Mtro. Espinoza**, delegado de Trabajo Social, cree que la propuesta del Maestro Jorquera es adecuada porque en otras ocasiones se votan acciones a favor y no asisten los miembros del CGD, por lo cual debemos ser muy puntuales y si vamos a decidir cerrar filas, realmente hacerlo.
- v. **Srio. General** comenta que ha sido una sesión donde hay una intromisión de lo que es nuestro CCT y el que nosotros tenemos el derecho de decidir a quien otorgar las becas al escuchar a todos los Maestros esta de acuerdo en todo lo que se comento por los profesores por lo anterior procede a leer las propuestas emitidas por los Profesores. Propone que sea el lunes el CGD a las 11am, porque efectivamente estarán ocupados el martes como lo señalo el Maestro Pompa, por lo cual verificarán el lugar para asistir y entregar documentos se citará a medios de comunicación. Se somete a votación.

----- A FAVOR A- 25----- EN CONTRA- 0 ----- ABSTENCIONES- 1 -----

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
ACTA 010/2016

Reunión del Consejo General de Delegados
24 de junio 2016

5. **Informe del proceso de la Programación Departamental 2016-2.** -----
- a. **Sec. Gral** da la voz al Secretario del Trabajo y Conflictos para que de un informe del proceso de la programación.
 - b. **Secretario de Trabajo y Conflictos** señala que en algunos departamentos donde se tuvieron problemas el semestre pasado mejoramos, pero hubo casos en los cuales dimos retroceso incluso menciona que tuvo que abandonar la reunión porque no se vieron condiciones de continuar en la sesión. Los departamentos en donde se abandonó la reunión fueron Contabilidad, Ing. Industrial. Comenta que siempre ha señalado que en las actas se deje la razón del dicho de los que firman el acta y que siempre ha peleado que en el acta se ponga lo que se dice siempre y cuando sea respetuoso. Señala que les dijo que no estaba a favor y que si no estaban de acuerdo en lo que dijera que también señalaran que no estaban de acuerdo que todo debe quedar en el acta, pero no quisieron hacerlo y ni siquiera quisieron que apareciera el tema en el acta y por lo tanto se tuvo que retirar. Señala que la primera y segunda etapa salieron mucho mejor, y se dio a todos los indeterminados y en otros departamentos también como por ejemplo habló de las 20 convocatorias que tumbaron en Cajeme que después se volvieron a sacar no modificadas y se volvieron a modificar, y se sacaron al fin de cuentas en una tercera emisión de convocatorias conforme lo planteó la delegación en una primera instancia y después un servidor tiene que ir todavía a Cajeme a ver otros detalles. Insiste que no quiere decir que todo está bien porque falta la tercera etapa y ahí es donde se va a administrar la carestía porque hasta ahorita se administró la abundancia porque son tiempos completos e indeterminados y en la tercera etapa en donde vienen los Maestros en donde existe problema los Maestros determinados, donde la administración y jefe de departamento meten a gentes nuevas desplazando a Maestros que están esperando esa carga y esa va a ser la segunda semana de Agosto en cuanto se tenga ya el calendario se les van mandar y es posible que estén nuevos delegados que ya hayan tomado protesta y este es el informe de la programación hasta el momento.
 - c. **Maestro Ibarra** indica que su intervención en este punto es en dos aspectos, uno de ellos es que el caso de ciencias exactas y naturales se entregó por el Comité Ejecutivo una información dos o tres semanas antes, cual sería los tiempos y las fechas, en el departamento de matemáticas llegamos en la fecha y la hora a la Comisión Verificadora y resultó que por decisión de la División cambiaron el orden y cambiaron la hora, sin avisarlo ellos decían que le notificaron al Secretario de Trabajo y Conflicto y que era responsabilidad del Sindicato el no habernos.
 - d. **Maestro Lorenzana**, indica que solo quiere hacer un comentario de las declaraciones que se han dado a la prensa, le molestó el hecho de que el jefe de departamento lo haya señalado que por la Delegación de Historia se había hecho el cierre, porque la declaración del Secretario fue en ese sentido, como si el resto no tuviera el problema. Por lo que pide que se sea puntual en lo que plantea cada delegación ya que simplemente dijo no me entregaron la programación y efectivamente a Manosalvas le llamaron la atención y Manosalvas también en esa reunión le llamó la atención al jefe, hizo un señalamiento que no quería que se repitiera ese tipo de faltas incluso se discutió parte del contrato y por lo tanto sugiere que se haga una modificación al cláusulado en donde se eliminen "Delegado y Subdelegado", y se agregue "al Profesor".
 - e. **Secretario de Trabajo y Conflictos**, señala que en efecto no sirvió de nada el cierre que hicimos, pero por primera vez en el tiempo que tiene aquí, Manosalvas, y en algunos departamentos la Maestra Magaly, estuvieron presentes en la programación. Todos los delegados saben que estuvo Manosalvas presente, lo cual no había sucedido antes, ya que sólo mandaban al Mtro. Segundo y a Miriam. Es decir, sí sirvió, éramos pocos los que estábamos ahí casualmente algunos de los que lo promovieron no los vieron, pero si hubo un cambio en ese tema, estuvieron en todas las verificadoras, por lo menos Manosalvas, y la Maestra Magaly en algunos casos.
 - f. **Maestro Jacott**. cree que hay algunas observaciones en la parte contenida en los concursos curriculares las que no se han acatado al CCT y pide saber como va la impugnación en la que se esta trabajando en la Secretaria de Trabajo y Conflictos.
 - g. **Secretario de Trabajo y Conflictos**. Comenta que si habla específicamente de la clausula 50 y los días que debe estar, hoy se mandó respuesta a la Comisión Mixta en donde se ordena que se publiquen y que se le den los 5 días por que ellos las publicaron antes de terminar el tiempo
 - h. **Maestro Jacott**. Espera que se detenga el concurso y con la situación de parte de los jurados de cada uno de los concursos resulta que lo estan haciendo sin considerar de nueva cuenta la parte del CCT, ya que no consideran la antigüedad, y están incluyendo en los jurados a Maestros que tienen menor antigüedad. Se tuvo reunión, menciona

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
ACTA 010/2016

Reunión del Consejo General de Delegados
24 de junio 2016

que él no asistió a esa reunión pero que algunos Maestros se inconformaron y tuvieron reunión con el Director de la División a lo cual les solicitó que hicieran una impugnación por escrito, entonces solicita más apoyo sobre la parte de bloquear o cancelar los concursos curriculares para que lo consideren.

- i. **Secretario de Trabajo y Conflictos.** Comenta que sí, y que hay un reglamento para los jurados y no esta tan fácil que se vayan por la libre. Es la primera vez que sucede ya que vio a Juan Carlos en todos los jurados y a Meza en unos temas medios raros pero tambien ya se mandaron esas observaciones, y pregunta ¿Alguna otra duda sobre programación? Como no hay preguntas señala que se termina su intervención y agradece su atención.
- j. **Maestro Pompa.** Señala que en Navojoa se ha hablado mucho de que tenemos problemas de programación por que no hay suficientes alumnos. Hasta ayer había 120 solicitudes, han estado acudiendo los muchachos y se han estado apuntando y hasta ayer estos alumnos de preparatoria pidiendo la oportunidad de estudiar en la UNISON y el día de hoy se acaba de decidir que no hay una segunda ronda para Navojoa para solicitar el examen, y esto vendría a ser 3 grupos los que se abrirían entonces hoy le aviso el Maestro de Servicios Escolares en Navojoa diciendole que no se va a abrir una segunda ronda, mientras que en el ITSON, la UES ya abrió una segunda ronda para la solicitud del examen. Por lo cual hace un llamado a apoyemos y exijamos a la Universidad a quien corresponda para que se abra una segunda ronda en Navojoa, lo cual ayudaría bastante en el problema de la programación.
- k. **Secretario de Trabajo y Conflictos.** Es un tema al que se le ha dado muchas vueltas y saben todos que le bajaron al promedio y ustedes lo deben saber que se bajó aquí en esta semana se bajó hasta el límite inferior de 60 del promedio y en algunas áreas se bajó a 50, tiene entendido que en la Unidad Norte y Unidad Sur se bajó a 40 el promedio y nosotros insistimos que el problema es el examen. Es atípico que muchachos que vienen con 95 de promedio saquen 30 de calificación en el examen, si fuera 1 pues diría fraudio toda su preparatoria pero es el 80 por ciento de los aspirantes y el problema es el examen porque la Comisión de ingreso ha bajado los estándares. El problema es que el examen esta tan mal por un lado que hace que los muchachos aunque vengan con buen promedio reprueben. Considera que este CGD dentro de sus puntos de acuerdo debería votar un extrañamiento a la autoridad por lo menos después de entrar a la negociación y otras cosas para que abran el tema del ingreso, aquí en la Unidad Centro el lunes va a haber un recorrimientos de listas o por lo menos eso fue lo que comunicó el que preside la Comisión de Ingreso el Dr. Castillo, entonces no ve porque no puedan hacerlo en las otras Unidades.
- l. **Maestro Pompa.** Menciona que en Navojoa lo que se quiere es que haya un examen porque son 120, los que no hicieron examen de nuevo ingreso.
- m. **Secretario de Trabajo y Conflictos.** Indica que ese es otro tema que también es en materia de trabajo al final de cuentas pero impacta en lo que nosotros hacemos, entonces que la solicitud sea en ese tenor.
- n. **Maestro Uriarte.** Señala que en ese sentido se supone que iban a entrar cinco grupos de Derecho y estan llenando los que hay ahorita a 40 alumnos y el otro grupo cree que tiene como 35 y el quinto grupo que se supone iban a formar no tiene ninguno, uno de esos grupos es el que le programaron a él. Una segunda ronda, considera que en agosto todavia existe oportunidad si autorizan. Lo que argumentan en Navojoa es que en Hermosillo no autorizan entonces se debe mover aquí en Hermosillo para que se autoricen y la semana que entra y también en agosto y señala que en UES entraron todos los que solicitaron entrar y en las otras Universidades también, nadamas en la UNISON es la única que esta impidiendo el ingreso de alumnos, por lo cual si debemos pronunciarnos para que haya mayor apertura.
- o. **Maestro Pintor.** A manera de propuesta pide al CGD que dado los conflictos que se estan escuchando de manera sistematica en las reuniones, conflictos que vienen siendo producto de una actitud antisindical, antitrabajadores de algunos miembros de la UNISON en actuación y calidad de autoridad esta proponiendo que todos los oficios que se turnen, por ejemplo el que se le va a turnar al Colegio ante la propuesta del Maestro Pompa sobre el reglamento de becas y cualquier otro oficio que tenga que ver con cualquier lesión que causen a los trabajadores, propone al CGD que instruya al CE que le turnen copia a la Comisión de Vigilancia y Fiscalización, porque podría ser que en el futuro haya los suficientes elementos para iniciar un caso de investigación con algún compañero que en calidad de autoridad esta lesionando trabajadores, porque resulta que algunas veces nadie sabe ya que por ejemplo, se asentó en acta que se levanto el compañero de la sesión, él espera que si ya que de esa manera hay un antecedente para iniciar un proceso de expulsión. Algo que le falta a este sindicato para empezar a que nos tengan

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
ACTA 010/2016

Reunión del Consejo General de Delegados
24 de junio 2016

respeto, no dice que nos vayan a respetar pero por lo menos es un buen principio. Considera que tiene los elementos de que si se le turna copia a la Comisión de Vigilancia se van a abrir expedientes.

- p. Srio. de Comunicación y propaganda.** Se refiere al caso de Navojoa y cree como sugerencia que se debería aprovechar del evento que se va a tener el lunes para plantear el caso de Navojoa que se añada a las exigencia que se abran esa segunda ronda y cree que se debería sondear en las otras unidades regionales académicas que si existe la misma inquietud y eso mismo plantearlo en esa reunión y cree que se puede aprovechar la rueda de prensa y más si dice Navojoa que en Hermosillo es donde se decide entonces aquí hay que presionar, esa sería su propuesta.
- q. Maestro Larios.** Informa que la subdelegada le dio la comisión ya que ella esta fuera de la ciudad por un proyecto de investigación, le informó que les comunicara que en el caso de Sociología en cuanto a la programación en términos de la primera y segunda etapa no hay problema porque es el semestre donde hay más carga, donde ella visualiza va a haber problema es en la tercera etapa ya que en el caso de Sociología si se tiene bastante personal con carácter de determinado y muchos de estos profesores que tienen este carácter o dan cursos del eje de formación básica o dan cursos del eje de formación común. En el caso específico del curso de Características de la Sociedad Actual, le comenta ella que ha insistido mucho en la posibilidad de que a compañeros que no están habilitados para dar estos cursos se les pueda dar una habilitación a efectos de que estén en condiciones de que cuando esos grupos que existen hoy sin maestros se les pueda cargar. Todos los caminos conducen al mismo asunto y tienen que ver con Luz María ya que en esa oficina tiene que ver con decidir si se da o no el curso y finalmente la posibilidad de ampliar el horizonte de programación de los compañeros queda en manos de los burócratas como ha sucedido en muchos casos, como es el caso de las becas. Es un punto importante que el sindicato debe de retomarlo en cuanto a que la Universidad ofrezca estas habilitaciones y pueda dar pie a que los compañeros pueda programarse concretamente en el curso de Características de la Sociedad Actual.
- r. Srio. de Trabajo y Conflictos.** Señala que se vio en la verificadora la pertinencia de esto ya que en este semestre hay 75 grupos de características pero en el otro semestre impar no llegan ni a 10. Para cerrar este tema suma la propuesta del Maestro Pintor algo que ya se está haciendo. Informa a los Delegados que de las convocatorias que se están mandando ahora, la Comisión Mixta funciona de la siguiente manera: llegan convocatorias a nosotros de un departamento o de las divisiones a la Comisión Mixta, nos las mandan de Recursos Humanos, hacemos las observaciones, las mandamos a Recursos Humanos ya que ellos son la otra parte de la Mixta, la firman (por el STAUS la firma un servidor, por el lado de allá la firma el Maestro Manosalvas) y se devuelven a la división y sus departamentos. Casualmente después de la terminación de esta revisión salarial ya la administración esta dando pasos hacia los abusos, como dice el Mtro. Hugues y está diciendo no quiero que venga esto, no quiero que pongas esto, no quiero que venga aquello, mandamos las convocatorias nosotros y nos las devuelven tachadas con amarillo, entonces previendo este tema, se han dado instrucciones a es la persona que auxilia en este tema, de que nosotros les respondamos diciendo que no vamos a aceptar eso y aparte que se le va a responder eso y ahorita que decia Pintor a Vigilancia, nosotros estamos mandando a partir de esta semana copia de nuestras respuestas a la Junta de Conciliación y Arbitraje, para ir documentando las violaciones. Lo que más se esta observando son dos cosas, ellos dicen que la Comisión Mixta, sólo puede dar opinión, cuando el CCT dice que se deben observar las indicaciones, se inside si esta mal hecha y luego siguen saliendo con grado de Doctor, es decir ellos ganaron doble por que pagan menos, entonces nosotros les estamos mandando las observaciones de que no se atiende, de que el texto dice la "la Comisión Mixta por parte del STAUS no esta de acuerdo con el nuevo EPA, sin embargo dentro de los requisitos mínimos no se atiende en donde dice que para la categoría de asociado se puede concursar para Doctor con ciertos requisitos y para Maestria con ciertos requisitos. Esa contestación la está mandando a la Junta de Conciliación y Arbitraje y ya se comunicó con el Presidente de la Junta las va a recibir nos va a dar un acuerdo para ir fundamentando y todas las convocatorias que salgan mal hechas se turna copia a la JLCA así como comentaba Pintor y ahorita le esta diciendo Javier que él propone sumarle a la propuesta que también esos oficios que se manden denunciando violaciones, también se turne copia a la Junta de Conciliación. Documentarlo para la revisión contractual, que haya muchas muchas quejas para decir esta es la razón por la que nos estamos viniendo a quejar, entonces cree ya lo estamos haciendo y no sabe si desea que se vote, pero se les avisa a los Delegados

**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
ACTA 010/2016
Reunión del Consejo General de Delegados
24 de junio 2016**

que ahora van a ver cuando les lleven las convocatorias para firmas, van a ver que dentro de las copias giradas viene la copia para la JLCA que era algo que antes no se hacia y que ahora si se esta haciendo.

- s. **Maestro Jacott.** Pregunta que si ¿lo que se envía a la junta, se le envía al Departamento?, y ¿a la Delegación?
- t. **Srio. de Trabajo y Conflictos.** Le comenta que primero lo que había dicho que en el camino primero se lo envían al Delegado, a la Academia, luego a la Mixta y esa observación se la ponemos cuando llega a la Mixta.
- u. **Sec. Gral.** señala que con un solo departamento que tenga problemas, con una sola Delegación es suficiente para que todo el CGD pueda actuar y se solidarice con todos los compañeros y recordemos que somos un colectivo, un consejo, un Comité Ejecutivo y con que haya una sola queja de una Delegación, es suficiente para que nosotros tengamos el mandato de tomar y hacer una acción sin importar que no sea de algún departamento en específico. Todos tenemos la obligación de solidarizarnos con él y estar en ese acto de presencia como debe de hacerse. Por otro lado comenta que cualquier reclamo que salga de la Secretaría General de hoy en adelante, se debe mandar copia a la Junta local de Conciliación y Arbitraje. En la época de la revisión se tuvieron desmentir y esto se logró porque le demostré en varias ocasiones le estaba pidiendo una audiencia para poder formar una mesa de negociaciones en cuanto al tema del EPA y le preguntaron si tenía como fundamentarlo y les dijo que si enseñando los cinco o seis oficios que le he enviado al rector. Así que de ahora como norma cualquier escrito que deba de salir de aquí que sea una violación o que sea un extrañamiento debe de llevar copia a la junta, para probar cuando se tenga un conflicto con la administración universitaria y creo que eso es lo correcto que debemos de hacer. De tal forma que, como se propuso que vaya a la comisión de Vigilancia y Fiscalización pero que lleve copia a la junta, notificando la problemática que me crea la administración. Hay que documentarlo, hay que hacerlo ver y hay que decirle sí le notifique, sí le hice saber es él el que no quiere recapacitar o tomarnos en cuenta y considera que eso es válido y lo debemos hacer como una norma de llevar a la Junta local de Conciliación y Arbitraje, que se llene de papeles pues que se llenen ellos, pero tenemos la manera de decirle aquí esta.
- v. El Srio. General somete a votación las propuestas realizadas.

----- **A FAVOR- 27**----- **EN CONTRA- 1** ----- **ABSTENCIONES- 0** -----

EL Sec Gral. informa que continúa el informe de la Comisión Electoral, sólo que indica que son las dos con diez y ocho minutos, y solicita se permita cerrar la sesión a las tres de la tarde sea máxima hora, si les parece bien.

6. Informe de la Comisión Electoral -----

- a. **El Sec. Gral.** señala que pasa la voz al Maestro Larios quien dará un informe de los últimos acontecimientos de los procesos de elección de Delegados a la fecha.
- b. **El Maestro Larios.** Pide al Maestro Molina si puede ayudar a repartir la segunda acta, se la entrega, menciona que va a realizar una presentación que es muy breve, en virtud de que es poco lo que hay que informar ya que básicamente lo que se esta presentando del acuerdo que hubo en el CGD del pasado 10 de junio en el cual se instruyó a la Comisión Electoral a efectos de dar continuidad a los trabajos de elección de delegaciones que están pendientes y se acordó en ese CGD que atendieramos los casos de 4 delegaciones que estaban pendientes de esa elección: Delegación de Historia y Antropología, Polímeros y Materiales, Contabilidad y Medicina. En estas 4 delegaciones, tal y como se acordó se publicó la convocatoria en las fechas señaladas acordadas por el CGD se hizo el registro de planillas en la misma fecha y se llevó a cabo la votación el miércoles, 15 de junio con los resultados que ya ustedes pueden ver en el acta de resultados:
- Historia y Antropología solamente hubo una planilla que contendió y fue la planilla roja la ganadora.
 - Polímeros y Materiales hubo una sola planilla, la planilla azul que aparece como ganadora.
 - Contabilidad hubo una competencia más abierta y hubo más participación. Se registraron 3 planillas con los resultados que aquí aparecen en la cual la planilla ganadora es la verde frente a las otras dos planillas que fue planilla azul y dorados.
 - Medicina hubo una sola planilla y tenemos a la planilla naranja como la ganadora siendo la única que contendió

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
ACTA 010/2016

Reunión del Consejo General de Delegados
24 de junio 2016

Informa que en todos los casos y como siempre lo han estado haciendo como comisión, en un principio revisamos que todos los candidatos cumplieran de acuerdo a la convocatoria y al Estatuto y se aprobó el registro de todas las planillas y finalmente la Comisión Electoral aprobó la validación de esas votaciones. Esto se realizó el pasado lunes 20 de junio. No hubo ninguna impugnación al respecto, no hubo ninguna observación. Las 4 elecciones se llevaron en completa calma, este es lo que se presenta como Comisión Electoral.

En la última sesión de CGD, como recordarán también hubo un acuerdo con respecto a la delegación que nos quedaría pendiente de elección que es el caso de Ingeniería Industrial, pues la comisión está en espera para que de acuerdo a lo visto por el CGD haya una averiguación. Se estaría en espera de que se nos indique por este órgano de gobierno lo que habría que hacer en todo caso publicar convocatoria y el proceso que siga para llevar la votación en esa delegación. Pregunta si el Maestro de Vigilancia tendría que intervenir con respecto a lo pendiente y pide que se apruebe al principio esta acta de resultados y ya entremos a retomar el caso de Industrial.

- c. **Sec. Gral.** señala que antes de ceder la palabra le gustaría preguntar al CGD si validan las elecciones de Delegados y Subdelegados que se llevaron a cabo en 4 delegaciones: Historia y Antropología, Polímeros y Materiales, Contabilidad y Medicina para el período 2016-2017.

----- A FAVOR- 28 ----- EN CONTRA- 0 ----- ABSTENCIONES- 1 -----

- d. **Sec Gral.** Informa que en el CGD pasado se acordó que la Comisión de Vigilancia daría el informe y ya se procedería a lo demás, no viene aquí por que estaba en el punto de Comisión Electoral.

- e. **Maestro Moraga.** Sugiere pasar a asuntos generales y que se abra después el punto.

- f. **Sec Gral.** señala que se pasa a asuntos generales si no existe ningún problema para que se viera el informe. Se pone a consideración si el informe de la Comisión de Vigilancia y Fiscalización en cuanto al proceso de la elección de la Delegación de Ingeniería Industrial se pase a punto de acuerdos de asuntos generales y pide votar.

----- A FAVOR- 17 ----- EN CONTRA- 0 ----- ABSTENCIONES- 4 -----

- g. **Sec Gral.** señala que les hicieron llegar la invitación a un seminario que se llevará a cabo el día 28 de junio a partir de las 8 de la mañana referente a lo que es el EPA, y se les hizo llegar la petición que a través de los Delegados se promueva la encuesta para lo que es el EPA y a cada uno de los correos se les remitió un pdf. lo reenvían a su delegación por favor.

- h. **Maestro Hernández,** secretario de la Comisión de Vigilancia y Fiscalización, informa que como se dijo en el CGD pasado en cuanto al recurso de impugnación por parte de los miembros de la Delegación de Ingeniería Industrial turnado por la Comisión Electoral a la Comisión de Vigilancia, el asunto se dividió en tres etapas: la primera se recapituló todas las impugnaciones que había y otros documentos que nos hicieron llegar; la segunda etapa fue precisamente las entrevistas testimoniales de los que quisieron brindarla; y en la tercera etapa fue la resolución y se pasa a este punto por lo que esta Comisión admite el recurso de impugnación fundamentado en los artículos 74, 75, 76 y 77 en donde se confieren funciones y atribuciones como cuerpo colegiado para conservar la unidad y lograr que los miembros del STAUS cumplan con las obligaciones derivadas de Principios y Estatutos. Existen una serie de considerandos y se agotaron algunos puntos de la Comisión Electoral en donde se llevó el proceso, pero viendo otras evidencias que dan soporte en contra del jefe de departamento se advierte y constata afectación directa con dolo en la programación 2016-1, específicamente a la situación laboral de la maestra María Ananí Alegría Murrieta, candidata a Delegada por la planilla verde. Otro punto se refiere a María de las Mercedes Susana Loyola Díaz también afectada en sus horarios de trabajo por el jefe del departamento. Aquí el Maestro Cuamea debe reparar las afectaciones en contra de las maestras afectadas de acuerdo a la cláusula 82 del CCT y para conservar la unidad la disciplina y lograr que los miembros del STAUS cumplan con las obligaciones derivadas de los Principios y Estatutos se emite lo siguiente: "existen causales que ameritan la sanción de los derechos sindicales por 6 meses en contra del jefe de departamento Maestro en Ciencias Guillermo Cuamea Cruz quien es miembro del STAUS, se le da vista al CGD se turna a la Comisión de Honor y Justicia con todo y el expediente". Es lo que tenemos como resolutive. El documento se les entregará una copia.

- i. **Maestro Ibarra.** Considera que hay una invasión de facultades, si bien es cierto la Comisión de Vigilancia tiene la obligación de recibir y de proceder ante cualquier denuncia, también es cierto que no es facultad de la Comisión y Vigilancia dar un resolutive, es hacer llegar esa información que se recabo a la Comisión de Honor y Justicia para

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
ACTA 010/2016
Reunión del Consejo General de Delegados
24 de junio 2016

que sean ellos en pleno que decidan el tipo de sanciones. Se está proponiendo una sanción de 6 meses, y pregunta ¿por qué no la expulsión? Es una comisión de Honor y Justicia la que decide qué tipo de sanción debe recibir la persona juzgada y debe decidir si lo que presenta la Comisión de Vigilancia es válido, así que ellos decidan.

- j. **Maestro Lorenzana.** Considera que la Comisión de Vigilancia y Fiscalización está haciendo su papel y no sabe que es lo que esta señalando el Maestro Ibarra, ya que la comisión de Vigilancia y Fiscalización simplemente está proponiendo a Honor y Justicia, no está diciendo absolutamente nada. Lo que considera que sí hizo falta es la propuesta de investigación solamente se vea con el jefe de departamento, sino también la relación que hubo con la planilla respaldada por el jefe de departamento, y pregunta ¿queda inhabilitada en ese proceso? Si queda inhabilitada, por supuesto no habría necesidad en su opinión de hacer una siguiente convocatoria porque la elección electoral le correspondería a la otra planilla y que esta situación no tendría que tomar la decisión honor y justicia, lo tiene que tomar la Comisión electoral.
- k. **Maestro Anaya.** Lo que ve es lo siguiente, todo el mundo se entero aquí que hubo una impugnación la cual no procedió, por lo que no sabe porque siguen hablando de una impugnación. Le parece incorrecto ya que lo que se desprende de su conclusión ni siquiera tiene que ver con la cuestión de la elección, ya que son acusaciones de la compañera presente y acusaciones de otra maestra, pero se aclara qué tuvo que ver con la elección. Considera que se debe tener mucho cuidado con utilizar el término impugnación y señala que lo que le preocupa es que las acusaciones que se hacen de cierta manera indirectamente lo involucran porque eso significaría que no defendió los derechos de la Maestra Susana. Comenta que la Maestra Susana en ese momento le indicó que se le había disminuido su carga y el Sec. de Trabajo y Conflicto lo sabía muy bien porque la maestra en ese momento tenía sólo dos alumnos y se cerraron esos grupos, pero sí le ofrecieron le ofrecieron un grupo en la tarde, y señala que a él le consta y ella dijo que no podía porque ella trabaja por fuera, no solamente hubo el caso de la maestra sino el caso de otro compañero que también se le cerró el grupo y también le ofrecieron en la tarde. Considera que se trató como debe ser y él como Delegado solicitaba en la verificadora que como ellos no tenían la culpa que se hubieran calculado mal los grupos, le correspondía a la Universidad pagarles, sin embargo se resolvió que no porque todavía no se terminaba la segunda etapa y eso sí le molestaba porque iba a afectar a compañeros que ya tenían carga. Al final ninguno de los dos aceptaron el ofrecimiento de grupos por la tarde, pero sí se les ofreció. En el caso de la Maestra Ananí la cuestión es que ella en sus concursos no había estado en primer lugar, y el personal indeterminado ocupó las materias. Por lo tanto, le preocupa el sesgo de esa decisión y solicita que se revise bien y lo pide por favor.
- l. **Maestro Hernández.** Primeramente para el punto que menciona el maestro Ibarra lo que es la Comisión de Vigilancia y Fiscalización sí emite resolución, el dictamen y lo otro lo avala o lo rechaza la Comisión de Honor y Justicia, pero como Comisión estamos facultados a dar la resolución del proceso de investigación y de ahí pasa para que se haga el dictamen. Esto está en los Estatutos en el artículo 134, se le ha dado todo lo de expulsión en el 134 inciso c). En la resolución se establece que el jefe de departamento interviene sesgando las tendencias de voto al publicar y enviar a los correos de los maestros la programación académica en su segunda etapa, sabedor del proceso de elección considerando precisamente que la candidata Delegada de la planilla verde envió correos a todos los maestros de su delegación una hora antes solicitando el voto como una alternancia equitativa, justa y con independencia. Así mismo no es correcta la intervención mediante comunicados a los mismos en su calidad de jefe de departamento, además enviando correo en donde avisa de la impugnación que había por motivos de trabajo conjunto entre la jefatura de departamento y los candidatos de la planilla café, tampoco se justifican las visitas que se hizo a la planilla café.
- m. **Maestro Espinoza.** Para aclarar que la comisión electoral no procedió la impugnación, pero fue una denuncia. Aclara que de acuerdo al Estatuto cualquier miembro, incluso la comisión de vigilancia puede actuar si tiene conocimiento. Esa fue la razón por la que se turnó a la Comisión de Vigilancia. Tal vez el término del compañero es incorrecto, al no proceder la impugnación pero si la denuncia que eso es lo que se esta tratando en este momento. Hay un problema que se esta investigando, entonces el CGD es el que va a decidir de acuerdo a la investigación que se haga, si lo que se imputa y se comprueba tuvo que ver con el resultado que se obtuvo el día de la elección. Es el CGD quien va a decidir; el proceso de las acciones eso es otra cosa.

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
ACTA 010/2016

Reunión del Consejo General de Delegados
24 de junio 2016

- n. Srio. de Trabajo y Conflictos.** Cree que se esta hablando de tres cosas diferentes y se estan revolviendo, así que él llamaría a esclarecer cada tema: 1) el tema electoral que ya se vió, 2) el tema de programación por cuestión de la las acusaciones que se hacen y quiere abundar en el punto porque, en efecto, lo que dice el maestro Anaya, estaba en la verificadora y los maestros trabajan en las otras horas en donde se les ofrecieron los grupos y no pudieron atenderlos. Hasta ahí estamos en lo correcto; el problema es que hubo gente con menor derecho a la que se le contrató después. Ese es el problema que fue lo que se vio hace un momento, pero hasta el momento en que se les ofreció la carga era correcto. Se les dijo que los grupos se había cerrado, uno tenía cero alumnos y el otro tenía dos alumnos. Abundando, esos dos temas se llevaron al pleno de violaciones, entonces la administración afirmó ciertas cosas que resultaron no ser ciertas después se me hizo llegar un documento del Divisional en donde se había informado respecto a la programación y en donde se decía que ellos estaban conformes con su programación cuando no era totalmente cierto, y ese documento precisamente lo firma el jefe de departamento y lo firma el maestro Anaya como Delegado. Se debe ver cuando fue que se hizo ese documento, es decir se hizo antes o después de que existiera carga disponible. Pero insiste que este tema es aparte del electoral, es un tema aparte del electoral e incluso el tema que dijo hace un momento respecto a la programación de la Maestra Ananí, eso es otro tema porque es de esta verificadora, esos temas son de la verificadora pasada y pide que se diferencie para que no corramos el riesgo de meter todo a un costal y equivocarnos. Siendo que está en etapa de recomendación, no está seguro si en este momento se debiera entregar copia al CGD y cree que por protección a datos personales no sería bueno hacerlo hasta que pase por las instancias correspondientes.
- o. Maestro Anaya.** A efecto de las pruebas que el compañero esta tomando como ciertas, una de ellas dice que mi cubículo es un bunker, que ahí se llevo a cabo toda una negociación para la cuestión de la planilla café por lo que pediría que digan quien se los dijo porque una cosa es que lo afirme Taddei. Considera que tiene la fortuna que vayan maestros de otros departamentos, hasta la compañera Ananí ha ido a su cubículo; entonces no puede ser que se tome como prueba fehaciente esa cuestión, (le dice el Sec del Trabajo, que lo que se la hace atípico es que este defendiendo al jefe de departamento), menciona el maestro que no, que se esta defendiendo él porque estan diciendo que ahí es el bunker y eso es incorrecto. Vuelve a insistir que se haga un análisis más pertinente y más adecuado de esas cuestiones.
- p. Maestro Pérez.** Pues como bien decían este tema se esta llevando todo el tiempo que teníamos, y este punto es muy delicado porque finalmente la resolución que tome el CGD pues tendrá una afectación en un sentido o en otro. Comenta que a como se ha documentado al parecer hay una intervención del jefe de departamento en el proceso, entonces cree que tendríamos que dejarlo para que cuando la Comisión de Honor y Justicia venga y presente aquí más documentado el punto, más revisado, poder tomar una resolución definitiva. Esta resolución puede ser si en la elección en donde quedaron empatadas las dos planillas se ve que hubo dolo de parte de la administración, pues pudiera ser hasta una resolución de este CGD, inhabilitar digamos la planilla que se aprecia tuvo intención dañar la elección por parte del jefe de departamento; como pudiera ser que se vuelva a hacer una elección. Cree que es pertinente que concluyamos con este punto, terminemos de analizar pero no podemos concluir; cree que se tiene que postergar para cuando se tengan más elementos y esperar que la Comisión de Honor y Justicia venga e informe.
- q. Maestro Barraza.** Su comentario es en el mismo sentido que ya se sigan los procesos con las comisiones involucradas de Vigilancia y de Honor y Justicia y se vuelva a retomar el punto en el CGD.
- r. Srio. de Trabajo y Conflictos** comenta que platicando con el Licenciado a reserva de que quiera hacer un comentario, llegaros a la conclusión de un asunto estrictamente jurídico respecto al Estatuto, que la recomendación que va a hacer la Comisión del Dr. Hernandez a la otra Comisión esta súbyudice por lo que este órgano no es competente para decidir sobre el particular, por lo que es el trabajo de una Comisión que esta informando sobre su trabajo que se va a pasar a la otra Comisión y entonces ya terminar el tema y se suma a la propuesta de Sergio que siga la ruta las comisiones y que cuando se haga un dictamen entonces ya, ya que no es el momento, ni el lugar, ni somos las personas para dirimir. Esa es la recomendación que hace el Licenciado, lo invita a si quiere comentar algo.
- s. Lic. García Fimbres** menciona que se debe seguir la vía correcta y lo que comentaba es el tema de que si bien es cierto la Comisión de Vigilancia y Fiscalización tiene todas las facultades que indica el Maestro, de hecho su

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
ACTA 010/2016
Reunión del Consejo General de Delegados
24 de junio 2016

recomendación debe dirigirse a la de Honor y Justicia que es la que sería por Estatuto la que va a determinar si procede o no la sanción de suspensión que se esta recomendando de tal suerte que sería incorrecto 1.- estar ahorita prejuzgando sobre la definitividad de la responsabilidad del jefe de departamento y 2.-no sería correcto que el CGD emitiera una opinión diferente a lo que esta establecido en el Estatuto.

- t. **Maestro Hernández.** Señala que por eso dijo que era vista al CGD y pasaba a la Comisión de Honor y Justicia que es la siguiente instancia.
- u. **Srio. General** comenta que con esto se va a dejar el punto tal y como lo recomiendan. El trabajo hecho por la Comisión de Vigilancia y fiscalización pasa a la siguiente instancia, y una vez que ella concluya nos pueda dar un informe más detallado al CGD. El punto queda para otra sesión en este caso, por lo que pasaríamos a asuntos generales y da la voz al Maestro Sergio Barraza.

7. Asuntos Generales. -----

- a. **Srio Gral.** informa que el **1.-Maestro Barraza** quería hablar sobre el apoyo a la CNTE, **2.-el Maestro Hugues** quería hablar sobre los apoyos académicos del mes de julio, **3.- Maestro Mario Hiram** la posible propuesta de modificación al reglamento y considera que el punto **4.-** sería el caso de Vigilancia presentar su informe, en ese orden, si quieren que se modifique, algunos Maestros proponen que primero se vea lo del asunto de elecciones, señala que aún cuando sea una propuesta rápida el Maestro propone que se pase a una sesión de CGD, pero señala el Sec. Gral.que no podría ser para la próxima del lunes 27 ya que va a ser muy específica con lo del asunto de las becas, pero sería para otra sesión. Pero existe la propuesta de que sea el primer punto lo de vigilancia para concluir con todo lo que tiene que ver con el asunto electoral lo somete a consideración si sea el primer punto el informe que va a dar la Comisión de Vigilancia en asuntos generales.
- b. **Otro Maestro.** Opina que este primer punto se va a llevar todo el tiempo y quizá ni nos alcance,
- c. **Sec Gral.**señala nuevamente que la propuesta de que sea el primer punto lo de vigilancia para concluir con todo lo que tiene que ver con el asunto electoral lo somete a consideración si sea el primer punto el informe que va a dar la Comisión de Vigilancia en asuntos generales, Dado lo anterior regresamos al punto anterior de informe de la programación en el inciso i), para después continuar con este rubro.

----- **A FAVOR- 17----- EN CONTRA- 1 ----- ABSTENCIONES- 4 -----**

- d. **Maestro Barraza.** Señala que será muy breve y emitirá dos consideraciones y cuatro propuesta la primera consideración es 1) la lucha de los maestros que esta dando la CNTE en relación a la lucha en contra dela reforma educativa es una lucha muy importante para el país en defensa de la educación pública y cree que como sindicato debemos de mantener y extender aún más nuestra solidaridad; 2) se encontró al Maestro Isabel Dorado que traía una carta solicitando al CGD que se apruebe como parte del apoyo a la CNTE un descuento de al menos \$100.00 pesos por académico para poder apoyarlos económicamente por que sabemos que están en una situación económica difícil por que aquellas secciones que tiene la CNTE como la de Oaxaca y Chiapas, tienen congeladas las cuentas y en las otras secciones donde no tienen la representación sindical como aquí en Sonora no tienen cuotas sindicales. Estas fueron las dos consideraciones y las cuatro propuestas son las siguientes **PROPUESTAS:** **1)** que se pueda elaborar un documento o que los compañeros de la CNTE lo puedan elaborar en su defecto para que lo distribuyamos entre todos los miembros del Sindicato porque es también algo que ocurre en el sindicato lo que pasa en la sociedad ya que muchos no saben lo que esta sucediendo en el sindicato o se van por la versión oficial de que los medios; entonces un documento aclaratorio de la lucha que están dando los maestros de la CNTE, **2)** realizar otro evento de apoyo y solidaridad invitando a todas las organizaciones incluyendo a los maestros para el miércoles a las 6pm en el museo de biblioteca. **3)** que el STAUS apoye en especie con lo que se requiera, y **4)** en relación a la propuesta que hace el Maestro Isabel Dorado, menciona que la cambiaría ya que sería muy difícil que el CGD apruebe un descuento para todos sin hacer la consulta, por lo que plantea que se promueva por parte del CGD la aportación voluntaria por descuento de nómina de todos los académicos que quieran apoyar la lucha de la CNTE, con el descuento que cada quien decida y que se elaboren formatos de descuento voluntario y que se puedan distribuir en todas las delegaciones de aquí a antes de salir de vacaciones.

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
ACTA 010/2016
Reunión del Consejo General de Delegados
24 de junio 2016

e. **Sec. Gral.** somete a consideración las cuatro propuestas.

----- A FAVOR - 22----- EN CONTRA - 0 ----- ABSTENCIONES- 0 -----

- f. **Sec. Gral.** señala que ya son las tres de la tarde con cuatro minutos y pide permiso para atender dos puntos que quedan pendientes, uno de ellos apoyo a eventos académicos.
- g. **Maestro Hugues.** Señala que sus compañeros en la delegación se están quejando dado que siempre ha existido apoyo en julio y señala que no hubo convocatoria. Solicita que se haga una aclaración a todos los sindicalizados ya que el reglamento de apoyo, dice que debe ser una convocatoria mensual.
- h. **Srio. de Asuntos Académicos.** Señala que el reglamento dice en el artículo sexto que debe hacerse una convocatoria mensual y que se va a dictaminar con recursos los primeros días de cada mes. En esta ocasión en el mes de julio tenemos que son vacaciones todo el mes, no tenemos un día para que salgan los cheques, cada convocatoria debe publicarse 15 días del mes anterior para dictaminarse a fines de mes, poder publicarlo durante tres días y otros dos días para elaborar los cheques y tenemos para cerrar la convocatoria el día 28 a las 5 de la tarde. Se elaboraría el dictamen el 28 a las 6 o 7, se publicaría el 29 y tenemos que correr 3 días para que sea público y luego elaborar los cheques. Debido a que los tiempos no dan, se decidió lanzar la convocatoria en el mes de agosto para que el cheque salga en el mes de agosto pero publicando esa convocatoria el 15 de junio y cerrandola el 28 de junio para que los cheques salgan en agosto, por eso es que se llama agosto. Esto no significa que si hay un evento en el mes de julio que estamos de vacaciones no se vaya a considerar en la convocatoria de agosto para dar el apoyo en agosto, lo que puede suceder es que no tengan el cheque antes, se tengan que ir con recursos propios y después se les reembolsa previamente ellos ya van a saber porque el 29 va a estar publicado en la lista, si ya estan dictaminados a favor, entonces los gastos se reembolsan. Comenta que han estado contestando por telefono e inclusive yo le dije al Maestro Hugues personalmente si los maestros van a ir a un evento en julio pongan los documentos ahí en la convocatoria se les va a dar un folio se va a analizar y en el caso que sea dictaminable se le va a dictaminar a su favor, lo único que le digo siempre, me esta llamando por telefono y les digo, el cheque no puede salir en julio porque tiene que dejarse sus margenes de tiempo que están en el reglamento.
- i. **Srio de Trabajo y Conflictos.** Quiere comentar algo que no tiene mucho que ver con el tema pero a su vez es muy importante. Comenta que a él le llegaron esos correos y una de las que esta solicitando ese apoyo es la Maestra Nancy Larios, Secretaria de la División de Ciencias Exactas y Naturales, quien en las verificadoras ataca al sindicato, por eso dice no tiene que ver con esto pero cree que es algo importante y una de las que preguntó fue Nancy Larios, para que el Srio. de Asuntos Académicos lo revise bien porque hay mucha gente que es completamente antisindical que piden apoyo constantemente.
- j. **Maestro Lorenzana.** Cree que el CE necesita una asesoría de carácter histórico, archivo, ya que la convocatoria de julio fue emitida en tiempo y forma, existe dictamen de la comisión en donde por lo menos habemos 25 individuos que fuimos aprobados para acudir a eventos en julio. No procede argumentar que se usen recursos propios, entonces solicita tengan orden en los documentos. Lo que si le llama la atención es que desapareció de la página del STAUS la convocatoria de julio, salió con apertura 17 de junio y cierre veintitantos de junio. Hace la otra observación, él habló por teléfono preguntándole un día después de no emitir los resultados correspondientes, y la respuesta que dio la secretaria fue no se dieron resultados porque están consiguiendo el dinero para el pago.
- k. **Maestro Hugues.** Lo que plantea es que se le debe aclarar a la gente qué es lo que está saliendo al respecto, más aún lo que esta mencionando el Maestro Lorenzana, y la otra cosa es lo de la Maestra Nancy no es la única.
- l. **Maestro Barraza.** Su punto de vista es que era mejor no haber publicado la convocatoria de julio, sin embargo en el momento en el que estamos cree que lo que puede ser propuesta es que se emita un comunicado en donde se haga la aclaración de que se estan recibiendo también todas las solicitudes de julio con fecha del cierre que dijo el Maestro y que se va a apoyar los mismo eventos y todas las solicitudes que se reciban del mes de julio.
- m. **Sec Gral.** dice que esa propuesta le parece congruente que se haga la aclaración que todavía se pueden recibir hasta el próximo martes cualquier solicitud de apoyo para evento académico con fecha de julio, lógicamente no podríamos culminar todo en junio pero si se tendría el dictamen y el pago sería llegando en el mes de agosto.
- n. **Maestra UNISON.** Es con respecto a una clase de yoga compañeros, estamos pidiendo que nos apoyen para que nos proporcionen un lugar para poder practicar esta actividad, anteriormente se nos prestaba aquí en el edificio

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
ACTA 010/2016
Reunión del Consejo General de Delegados
24 de junio 2016

nuevo y después se le propuso al maestro que nos fuéramos al gimnasio del STAUS. pero por la misma naturaleza de lo que es el yoga no podemos estar en un lugar donde la música es muy fuerte porque es para que los maestros se activen en los aparatos. Comenta que ahora por el calor se tuvieron que salir en la explanadita pero ya están las moscas también. Entonces están proponiendo si nos pueden apoyar y podemos acomodarnos en el edificio viejo del STAUS ya que no son un grupo muy numeroso porque en ciertas temporadas van unos maestros y en otras otros. El yogas también en vacaciones por lo que se atrevió a solicitarlo así como solicitar ciertos materiales, la clase dela yoga tiene alrededor de 10 años y pues que nos pudieran apoyar dando un espacio en donde pudieran realizar esta actividad con las características que necesitamos, los que hayan practicado yoga saben lo que se ocupa para poder desarrollarla, es lo que viene a manifestar.

- o. Sria de Finanzas.** Comenta que hablando precisamente con el Srio de Deportes, precisamente se puede usar el gimnasio del STAUS, ya se habilitó ya hay duela y todo. El Maestro Ozuna me dijo que se reportaran con él, me comentó que con él no se han reportado.
- p. Maestra Lupita.** Menciona que lo que pasa que en el gimnasio del STAUS hacen aparatos y ponen música para motivar a la gente para hacer este tipo de ejercicio que es más de alto impacto, y le aclara que el yoga y sus características necesitan estar haciendo posturas y la música que el maestro les lleva es música muy tranquila, muy suave es muy diferente a la música que se escucha en un gimnasio, por eso es que no cumple con las condiciones que necesitan para desarrollarla.
- q. Sria de Finanzas.** Le comenta que ya esta cerrado completamente, pero que hable con el Maestro Ozuna y él le va a tener una respuesta, pero le pide que sea con carta.
- r. Sec Gral.** con esto da por concluido la sesión recordandoles que el día lunes se van a ver a las 10.30 de la mañana.
- s. Maestro Uriarte.** El punto es también en el caso de la convocatoria de junio de apoyo a eventos académicos han exigido explicaciones ya que a él le piden en modalidad I y lo ponen en modalidad III cuando no corresponde y le dan 4 mil pesos cuando no es un evento internacional y le dicen que probablemente no entregó uno de los requisitos que marca la convocatoria que es el apoyo del coordinador o del jefe de departamento. En ese sentido es que queremos más transparencia en cuanto a la asignación de los apoyos, porque fue muy comentado en la Delegación. El otro punto solamente a manera de ver la posibilidad de hacer mejoras en el reglamento ya que el que esta ahorita es de junio de 2002. la cláusula 208 del CCT, claramente dice que hay muchas actividades que se considerar como eventos académicos y sin embargo la modalidad I, lo deja nada más como asistencia a congresos. Entonces ahí está quedando mucho de fuera, estan quedando fuera las estancias de investigación ya que las mandan a la modalidad III, pero solo sale dos veces al año entonces considera que existe una contradicción con la Cláusula 208 que son cursos, talleres, simposium, solo se restringue en la práctica la modalidad I que es asistencia a congresos. Señala por ejemplo que él asiste a elaborar exámenes tipo CENEVAL con cierta frecuencia y no entran ese tipo de actividades académicas u Olimpiadas de la Ciencia en las que ha pedido apoyo y no se catalogan como tal pero si vemos la cláusula 208 si marca claramente que hay un gran margen de actividades. Por lo cual la propuesta es que se revise la pertinencia de modificar las convocatorias mensuales o bien el reglamento como tal.
- t. Sec Gral.** indica que en efecto es un reglamento que existe y de alguna manera hemos visto también que falta actualizarse y que no est muy claro el tema. De hecho se ha platicado en CE y le solicitamos al Maestro Carmelo que a través de la Comisión de apoyos Académicos haga una propuesta de un posible nuevo reglamento que de más claridad o que contemple algunas actividades que no están claras ahí y que muchas de ellas se hacen por costumbre. Cree que tiene razón en su propuesta y si el reglamento no esta claro, deberíamos de buscar que lógicamente tengamos un reglamento más acorde a la realidad por lo que coincidimos con el CE que hemos dicho ya y le pide por favor si le puede hacer llegar esta propuesta a la Comisión dirigida del porque debe de ampliarse. Entonces la encomienda es si alguien tiene un punto de este reglamento que quisieran modificar por favor háganlo llegar directamente a la Comisión lo pueden traer aquí por escrito, lo pueden enviar al Maestro Ibarra Carmelo, cree que valdría la pena que nos hicieran ese gran favor para que pudieran contemplarse todos ellos, tengo entendido que el Maestro Ibarra Carmelo, ya tiene algo avanzado de ese proyecto con la Comisión no lo ha presentado a CE y lo tendría que traer despues aquí a CGD, pero que bueno que le hagan saber esto, termina diciendo que sino existe otro punto nos vemos el lunes.

SINDICATO DE TRABAJADORES ACADEMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
ACTA 010/2016
Reunión del Consejo General de Delegados
24 de junio 2016

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las **15:20** horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

ATENTAMENTE
"CIENCIA Y CULTURA"

DR. JAVIER MARTÍN QUINTANAR GÁLVEZ
SECRETARIO GENERAL

M. E. VILMA YASMÍN CHA MORENO
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO



ULTIMA HOJA ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2016 DEL CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (STAUS).